



CTCP-10-01081-2018

Bogotá, D.C.,

Señor

ORLANDO JAIMES CHAPARRO

E-mail: contador1904@gmail.com

Asunto: Consulta 1-2018-020019

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	27 de agosto de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018-744-CONSULTA
Código referencia	O-6-101
Tema	Solicitud de Información de contacto sobre integrantes del Comité de Educación CTCP

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, y 2170 de 2017, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3° del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN:

Para cumplir los requerimientos de la Ley 1314 de 2009, el CTCP se apoya en el Consejo Nacional de Educación conformado por miembros de las autoridades y de representantes de las facultades y programas de Contaduría Pública del país, que se organizan en coordinaciones regionales. La información sobre las facultades y programas de Contaduría Pública del país, que es utilizada por este Consejo para conformar el Comité, es la que se encuentra disponible en la base de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), que puede consultarse en la página <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/snies/>, enlace consulta de programas académicos.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





CONSULTA (TEXTUAL)

“Con el fin de enviar documentos de investigación científica de la ciencia contable a los integrantes del Comité de Educación del CTCP, por favor remitir correos de contacto.”

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento.

En primer lugar debemos anotar que la función del CTCP es eminentemente técnica y está relacionada con la orientación sobre la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

En relación con su consulta, le informamos que numeral 12 del Art. 8 de la ley 1314 de 2009, que señala los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, estableció con respecto a los procesos de sensibilización y socialización de los procesos de convergencia lo siguiente:

“12. En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y Programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información establecidas en la presente ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.”

Para cumplir los requerimientos de la Ley 1314 de 2009, el CTCP se apoya en el Consejo Nacional de Educación conformado por miembros de las autoridades y de representantes de las facultades y programas de Contaduría Pública del país, que se organizan en coordinaciones regionales. La información sobre las facultades y programas de Contaduría Pública del país, que es utilizada por este Consejo para conformar el Comité, es la que se encuentra disponible en la base de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), que puede consultarse en la página <https://www.mineduccion.gov.co/sistemasinfo/snies/>, enlace consulta de programas académicos.

Un mayor detalle sobre el reglamento del Consejo Nacional de Educación y de otros comités constituidos por el CTCP puede encontrarse en la página www.ctcp.gov.co, enlace Comités y actas.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Leonardo Varón García / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 4 de Octubre del 2018

1-2018-020019

Para: **contador1904@gmail.com;mavilar@hotmail.com**

2-2018-023024

ORLANDO JAIMES CHAPARRO

Asunto: Consulta 2018-744

Buenas tardes,

Se da respuesta la consulta de la referencia

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Anexos: 2018-744 O-6-101 - información de Equipos de investigación del CTCP.pdf

Proyectó: MAURICIO AVILA RINCON - CONT

Revisó: Wilmar Franco Franco - Leonardo Varón García - Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v15